

Notificación demanda N° 2014-05240 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURÍA.

Microsoft Outlook  
mex-104031114.mbx  
Sistema de correo

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

LSPP [lspf@correo.gob.mx](mailto:lspf@correo.gob.mx)

Aviso: NOTIFICACIÓN DEMANDA N° 2014-05240 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURÍA.

postmaster@defensajuridica.gov.co  
mex-104031114.mbx  
Sistema de correo

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

lspf@correo.gob.mx

Aviso: NOTIFICACIÓN DEMANDA N° 2014-05240 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURÍA.

lspf@correo.gob.mx

Regist. D.C.

12:25 a.m.  
17/05/2015

Notificación demanda N° 2014-05240 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURÍA.

Microsoft Outlook  
mex-104031114.mbx  
Sistema de correo

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que se comunica por medios:

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se comunica a los preceptos legales establecidos en las Leyes 1437 de 2011 y 1594 de 2012, y la Carta Oficial 88907 del 22 de julio de 2013, relacionados con la certificación electrónica de recepción y gestión de documentos de proceso (justificantes contra el sello digital).

I. La certificación a la que se hace referencia sirve para la validación de una comunicación, mediante la cual la Agencia certifica de la documentación remitida pública o privada en su calidad de entidad estatal en el sistema Único de los Órganos Ejecutivos de la Nación y registra la información en el Sistema Único e Información de Actividad Jurídica del Estado, para devolver en qué proceso debe intervenir con base en la actividad jurídica en donde la notificación pertenece o si disponga en el Censo Directivo de la entidad.

II. Para tramitar la información pertinente al Sistema Único e Información de la Actividad Jurídica del Estado se recomienda que se adhiera voluntariamente los sistemas mencionados en el Art. 912 del Código General del Proceso por lo tanto, la Agencia certificará dentro de los siguientes términos (20) días que la notificación ha llegado. Para activar el servicio remítan los preceptos siguientes por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la notificación se entregarán recibida en su totalidad.

Lo anterior lo considera de total cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 412 del Código General del proceso a finales enero de 2015.

Confidencial:

Dirección de Gestión de la Información  
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado  
PERIODO 2014-2015 FOLIO 430

12:25 a.m.  
17/05/2015

Notificación demanda N° 2014-05240 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURÍA.

Microsoft Outlook  
mex-104031114.mbx  
Sistema de correo

PRES. 2014-05240-001-0001  
Regist. - Oficina: Correo 75% - TS-99

Microsoft Outlook  
mex-104031114.mbx  
Sistema de correo

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

lspf@correo.gob.mx

Aviso: NOTIFICACIÓN DEMANDA N° 2014-05240 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURÍA.

lspf@correo.gob.mx

Regist. D.C.

12:25 a.m.  
17/05/2015

